Anuebe de Setiembre de mill Setezientto
y tres, D. Joseph Carrillo = Señor D.
Joseph Amada

Prosigue = Y por sus mrds. Vistas y enttendidas dhas
Dos Reales Zedulas y orden preinserttas oue
dezieron como deuen y en su cumplimiento que el
Pressentte Escriuano de a dho D. Joseph de
Amada testimonio de el Vezindario de
esta Villa por el Padron de Millones del
año de Setezienttos y dos que es donde consta el
numero de Vezindad que son trezienttos y ou
Vezinos que los zinquentta de ellos estan
Armados con escopeta larga y espada
y en quantto al nombramiento de Capittan
y Alferezes sus mrds. daran la deuida
Prouidenzia al cumplimiento del seruizio
de su Mag.d y la remittiran al Ex.mo Señor
Duque de Monttaltto Marques de los Vel
Adelanttado mayor de este Reyno dueño
de esta Villa para que con consultta de su
Ex.a su Magestad mande lo que fuere
del Real seruizio y entreguense